

ADSCRIPCIONES ORGÁNICAS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PUESTOS DE TRABAJO

Antes las dudas planteadas por numerosas personas en los últimos meses sobre la cuestión de las adscripciones orgánicas, hemos realizado este documento aclaratorio.

El artículo 10.1.h) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, en su condición de titular de la Presidencia del Consejo de Gobierno, dictar decretos que supongan la creación de Consejerías, la modificación en la denominación de las existentes, en su distribución de competencias o su orden de prelación, así como la supresión de las mismas.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece el reparto competencial de las Consejerías que forman parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de acompasar su actividad con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa político del Gobierno, buscando la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos para hacer frente a las circunstancias de orden político, económico y social en las que se encuentra en la actualidad la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 26.8 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2023, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Se acompaña la reseña de las Resoluciones publicadas de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se adecúan las adscripciones orgánicas de las unidades administrativas y puestos de trabajo:



Resolución de 2 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa**, a la **Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul** y a la **Consejería de Política Industrial y Energía**. (BOJA núm. 213, de 07/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/213/BOJA22-213-00006-17522-01_00270769.pdf

Resolución de 2 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa** y a la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. (BOJA núm. 213, de 07/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/213/BOJA22-213-00020-17494-01_00270737.pdf

Resolución de 2 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa** y a la **Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública**. (BOJA núm. 213, de 07/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/213/BOJA22-213-00006-17495-01_00270739.pdf

Resolución de 15 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Política Industrial y Energía** y a la **Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública**. (BOJA núm. 222, de 18/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/222/BOJA22-222-00004-18466-01_00271691.pdf

Resolución de 15 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a la **Agencia Digital de Andalucía** y a la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**. (BOJA núm. 223, de 21/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/223/BOJA22-223-00008-18464-01_00271690.pdf

Resolución de 21 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Salud y Consumo** y a la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. (BOJA núm. 226, de 24/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022, para los puestos de trabajo dependientes de órganos directivos centrales, y a partir del 8 de septiembre de 2022, para los puestos de trabajo dependientes de órganos territoriales provinciales.



https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/226/BOJA22-226-00030-19003-01_00272228.pdf

Resolución de 21 de noviembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**. (BOJA núm. 226, de 24/11/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 8 de septiembre de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/226/BOJA22-226-00018-19008-01_00272229.pdf

Resolución de 2 de diciembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las **Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía** y a las **Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación**. (BOJA núm. 235, de 09/12/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de septiembre de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/235/BOJA22-235-00026-20011-01_00273213.pdf

Resolución de 7 de diciembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**. (BOJA núm. 237, de 13/12/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/237/BOJA22-237-00010-20306-01_00273482.pdf

Corrección de errores (BOJA núm. 242, de 20/12/2022)

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/242/BOJA22-242-00002-20816-01_00273965.pdf

Resolución de 21 de diciembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Política Industrial y Energía**. (BOJA núm. 249, de 30/12/2022). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de septiembre de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/249/BOJA22-249-00018-21566-01_00274731.pdf

Resolución de 21 de diciembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las **Delegaciones del Gobierno** de la Junta de Andalucía y a las **Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública**. (BOJA núm. 02, de 04/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 8 de septiembre de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/2/BOJA23-002-00018-21713-01_00274897.pdf

Resolución de 21 de diciembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. (BOJA núm. 02, de 04/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/2/BOJA23-002-00006-21693-01_00274882.pdf



Resolución de 23 de diciembre de 2022, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo** y al **Servicio Andaluz de Empleo** (BOJA núm. 04, de 09/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/4/BOJA23-004-00008-49-01_00275106.pdf

Resolución de 3 de enero de 2023, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos** y a la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**. (BOJA núm. 08, de 13/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/8/BOJA23-008-00012-395-01_00275472.pdf

Corrección de errores (BOJA núm. 26, de 08/02/2023)

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/26/BOJA23-026-00001-2401-01_00277472.pdf

Resolución de 5 de enero de 2023, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las **Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación** y a las **Delegaciones Territoriales de Turismo, Cultura y Deporte**. (BOJA núm. 10, de 17/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 8 de septiembre de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/10/BOJA23-010-00030-470-01_00275547.pdf

Resolución de 23 de enero de 2023, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Política Industrial y Energía**. (BOJA núm. 18, de 27/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/18/BOJA23-018-00004-1475-01_00276546.pdf

Resolución de 26 de enero de 2023, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul**. (BOJA núm. 20, de 31/01/2023). Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/20/BOJA23-020-00006-1792-01_00276859.pdf

Resolución de 13 de febrero de 2023, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la **Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública**. (BOJA núm. 32, de 16/02/2023)

Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 11 de agosto de 2022.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/32/BOJA23-032-00007-3025-01_00278087.pdf

